

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 279
Fecha: 16/junio/2021
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.
Secretaria: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:22 Horas
Clausura: 11:45 Horas
Asistencia: 7 diputados propietarios.
Cita: 23/junio/2021.
11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo, haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, suplente de la Comisión Permanente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que se justificaba la inasistencia a la Sesión del Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintidós minutos, del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 8 de junio de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne del Pleno del primer período extraordinario de sesiones del 9 de junio de 2021.

VI. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la resolución al Procedimiento Administrativo Sancionador PAS-HCE-UCI-001-2021, sustanciado con base en lo ordenado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el 12 de mayo de 2021, dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/018/2021.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 8 de junio, y del acta de la sesión solemne del Pleno del primer período extraordinario de sesiones del 9 de junio, ambas del año en curso, cuyos proyectos habían sido circulados a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 8 de junio, y del acta de la sesión solemne del Pleno del primer período extraordinario de sesiones del 9 de junio, ambas del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	277
Fecha:	8/junio/2021
Lugar:	Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente:	Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.
Secretaria:	Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.
Inicio:	11:19 Horas
Instalación:	11:20 Horas
Clausura:	11:35 Horas
Asistencia:	7 diputados propietarios.
Cita:	16/junio/2021. 11:00 horas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diecinueve minutos, del día ocho de junio del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Cristina Guzmán Fuentes y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, suplentes de la Comisión Permanente.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veinte minutos, del día ocho de junio del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 2 de junio de 2021. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del dos de junio del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del dos de junio del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del dos de junio del 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del dos de junio de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, mediante el cual informa a esta Comisión Permanente, para los efectos legales y administrativos correspondientes, la conclusión de las licencias temporales sin goce de sueldo de las diputadas Beatriz Milland Pérez y María Esther Zapata Zapata, aprobadas por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura. 2.- Oficio firmado por el Diputado Octavio Ocampo Córdova, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, que contiene la reestructuración de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, era el siguiente: En cuanto al oficio remitido por el Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, mediante el cual informa, la conclusión de las licencias temporales sin goce de sueldo de las diputadas Beatriz Milland Pérez y María Esther Zapata Zapata, se ordenó comunicarlo a la Junta de Coordinación Política y a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara, para los efectos legales y administrativos respectivos. Respecto al oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Michoacán, se ordenó enviar el acuse correspondiente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que dará inicio a las 11:00 horas del día 9 del mes de junio del año 2021, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, para desahogar los siguientes asuntos: I.- Entrega del reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su edición 2021, al Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco, en Sesión Solemne del H. Congreso del Estado; y II.- Develación con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado, del nombre del naturalista tabasqueño "José Narciso Roviroso Andrade", en Sesión Solemne del H. Congreso del Estado.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para citar a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistan al Primer Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Jessyca Mayo Aparicio.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la voz manifestó: Muy buenos días compañeros. Muchas gracias Diputado Presidente. Seré breve. El 6 de junio salimos a votar y en una jornada electoral en saldo blanco. La ciudadanía, en una participación histórica del 52.65% para elecciones intermedias, habló en las urnas por darnos nuevamente su confianza. Desde el Congreso del Estado, destacamos el trabajo de hombres y mujeres que cumplieron con su deber ciudadano como funcionarios de casilla. Es la sociedad civil organizada la que continúa dando certidumbre en los procesos electorales. A las autoridades electorales locales, se reconoce la rapidez y transparencia en el cómputo de actas. Seguimos siendo la primera fuerza política del País y del Estado, gracias a la voz del pueblo, con los 21 distritos locales, 6 distritos federales y 13 alcaldías. Todo esto de acuerdo a conteos preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Los resultados oficiales seguirán su curso y refrendarán la voluntad de los ciudadanos. Pero en todas estas cifras, como funcionarios de izquierda, como militantes del Movimiento de Regeneración Nacional, nos comprometemos a que la defensa de la esperanza no sea solo una frase de campaña, sino nuestra misión máxima. Cada uno de los ahora virtuales ganadores lo hicieron por ser perfiles completos, pero también por pertenecer a un movimiento que sigue latiendo fuerte en los corazones de los tabasqueños. Que lucha por el combate a la corrupción, por regresar el poder al pueblo, por representarlos en las decisiones más importantes, por impulsar políticas públicas dignas. Los cambios están en proceso, han sido muchos años bajo un régimen que desgastó el tejido social, que desfalcó las arcas públicas y que se erigían con leyes que beneficiaban a intereses ajenos al pueblo. A todas esas prácticas dijimos: ¡Nunca más! Y seguimos firmes en continuar transformando las instituciones, en transformar la forma de hacer política. Estoy cierta en que seguiremos trabajando. Que no daremos marcha atrás y que este nuevo cuadro de hombres y mujeres que representarán a los ciudadanos, van a seguir

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

trabajando para refrendar la confianza de aquellos 853 mil votos; hayan sido a favor o no. Porque de eso se trata la democracia; de la voz de mayoría para el Gobierno de todos y todas. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día ocho de junio del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el 16 de junio de 2021, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ.
PRESIDENTE.**

**DIP. JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.
SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 8 de junio del 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	278
Fecha:	9/junio/2021.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría:	Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio:	11:11 Horas
Instalación:	11:16 Horas
Clausura:	11:57 Horas
Asistencia:	26 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con once minutos, del día nueve de junio del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Solemne del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien informó a la Soberanía, que se había recibido escrito de fecha 8 de junio de 2021, suscrito por la Diputada María Esther Zapata Zapata, mediante el cual comunica la ampliación de su período de licencia temporal, hasta por 15 días más; misma que en términos del Artículo 18, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, al tratarse de una licencia menor a 30 días, fue autorizada por el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá. Por lo que continúa en funciones, como integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura, la Diputada María Jiménez Acosta. Inmediatamente, para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Jiménez Acosta, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo. Siendo las once horas con quince minutos, se integró a los trabajos la Diputada Odette Carolina Lastra García.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Carlos Mario Ramos Hernández y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con dieciséis minutos, del día nueve de junio del año dos mil veintiuno, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de esta Sesión Solemne.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo del Presidente de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones. V. Nombramiento de la Comisión de Cortesía para introducir al Recinto y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado o a sus representantes. VI. Receso. VII. Lectura del Artículo Único del Decreto 294, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021. VIII. Lectura de una semblanza del Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco, a cargo de la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. IX. Imposición y entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente y el Diploma correspondiente, al Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco. X. Lectura de una síntesis del Decreto 108, por el que se determinó inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado, el nombre del naturalista tabasqueño "José Narciso Roviroza Andrade". XI. Develación en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, del nombre del naturalista tabasqueño "José Narciso Roviroza Andrade". XII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. XIII. Clausura de la Sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a los trabajos la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Soberanía, el orden del día que había recibido lectura. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria a este Primer Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo de la Constitución Política local; 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 72 del Reglamento Interior del Congreso, me permito darles a conocer los motivos o razones, que dieron origen a este Período Extraordinario de Sesiones. La Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, facultan a la Comisión Permanente, a convocar a períodos extraordinarios de sesiones en los que podrán tratarse uno o varios asuntos. El Período Extraordinario para el que han sido convocados, tiene su origen en el Decreto 013, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de noviembre de 2004, que creó la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, como un reconocimiento que otorga cada dos años el Congreso del Estado, a las personas, comunidades y organizaciones de cualquier tipo, que por su actividad, trayectoria o conocimiento, contribuyan o hayan contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación o restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño. Con base en el referido Decreto, la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, previo el cumplimiento del procedimiento previsto en la normatividad aplicable, en sesión de fecha 7 de mayo del año en curso, aprobó un Dictamen, mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su edición 2021, al Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco; por haber contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación y restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño, a través de acciones a favor de la conservación y uso sustentable de los manglares. Resolutivo que fue aprobado por este Pleno, en sesión ordinaria del 10 mayo del presente año, emitiéndose el Decreto 294, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de mayo de 2021. Galardón que comprende un solo grado y consta de una medalla de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

plata y diploma en pergamino, que debe ser entregado en Sesión Solemne del Congreso del Estado. De igual forma, esta Legislatura, el 29 de julio de 2019, aprobó el Decreto 108, por el que se determinó inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado, el nombre de "José Narciso Rovirosa Andrade", como un reconocimiento a este importante naturalista tabasqueño, por sus significativas contribuciones en diversos campos de la zoología y la botánica en nuestro Estado; resolutivo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 7 de agosto de 2019 y que establece que la develación deberá llevarse a cabo en sesión solemne de la Cámara, a la que deberá invitarse a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. En razón a lo anteriormente señalado, quienes integramos la Comisión Permanente, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, determinamos convocar a las y los integrantes de la Legislatura, a un Período Extraordinario de Sesiones, para que en esta Sesión Solemne, en primer término, se haga entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su edición 2021, al Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco; y posteriormente, se debele con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado, el nombre del naturalista tabasqueño "José Narciso Rovirosa Andrade". Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la Comisión de Cortesía, para acompañar a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, o a sus representantes que asistirían a esta Sesión Pública con Carácter de Solemne, teniendo a bien designar a la Diputada Odette Carolina Lastra García, y a los diputados: Roberto Vázquez Alejandro, Ricardo Fitz Mendoza y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitando la Presidencia a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, cumplieran con su encomienda, señalando que, mientras la Comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, o a sus representantes, se declaraba un receso siendo las once horas con veintiocho minutos.

Posteriormente, siendo las once horas con treinta y cinco minutos se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Licenciado Juan Manuel de la Fuente Colorado, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y al Licenciado Óscar Pérez Alonso, Magistrado comisionado a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y representante personal del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Estado; a la Sesión con Carácter de Solemne, en la que se llevaría a cabo la entrega del reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021 y se develará en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, el nombre del naturalista tabasqueño "José Narciso Rovirosa Andrade".

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al Artículo Único del Decreto 294, mediante el cual esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, determinó otorgar el reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021, al Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco, quien en uso de la palabra manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Decreto 294: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su edición 2021, al Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco; por haber contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación y restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño, a través de acciones a favor de la conservación y uso sustentable de los manglares. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para que diera lectura a una semblanza del Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Saludo con respeto, al Licenciado Juan Manuel de la Fuente Colorado, Subsecretario de Desarrollo Político y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, y al Magistrado Óscar Pérez Alonso, en representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Licenciado Enrique Priego Oropeza. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las redes sociales. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 13, inciso b) del Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Tercera Legislatura, daré lectura a una semblanza del Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco, que recibirá en esta Sesión Solemne, la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2021. El ejido La Solución Somos Todos, es considerado uno de los ejidos más sobresalientes en materia de aprovechamiento y cultivo del manglar, ya que ha creado una cultura de la conservación, protección, restauración y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aprovechamiento sustentable de las especies propias de estos ecosistemas. Desde 1995, cuentan con una autorización para el manejo sustentable del manglar, y así obtener un óptimo beneficio de este, contribuir al desarrollo forestal integral del Municipio de Paraíso, a través de la organización de los productores, la generación de empleo y la comercialización de sus productos. Protegen y conservan 1 mil 720 hectáreas de manglar, donde habitan especies conocidas como mangle blanco, mangle rojo y mangle negro. Actualmente están desarrollando el proyecto de carbono azul, en 1 mil hectáreas. Este carbono lo capturan y almacenan los ecosistemas costeros de manglar, pastos marinos y marismas. La cobertura vegetal de estos sitios disipa la energía de las olas, controla la erosión y amortigua los impactos del aumento en el nivel del mar. Son un hábitat crítico para las especies marinas, las cuales constituyen una parte importante de la seguridad alimentaria y los ingresos de las personas. Conservar estos ecosistemas costeros es una medida de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas. En el año 2018 se les reconoce al Ejido La Solución Somos Todos, con el Premio Nacional al Mérito Forestal, en su categoría Manejo y Ordenación Forestal. Y hoy nos congratulamos de anunciar, que esta Sexagésima Tercera Legislatura otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, en su edición 2021, al Ejido La Solución Somos Todos, del municipio de Paraíso, Tabasco. Los resultados en materia de conservación y restauración realizados por todos los habitantes, son el resultado de trabajo en comunidad. Han sido impulsores, gestores y defensores de un entorno que los beneficia a ellos, pero también a todos nosotros. Los guardianes de nuestro ecosistema, no son ajenos a nuestro día a día, son vecinos, habitantes de comunidades que han aprendido, lo que muchas veces, el resto no escucha pero que es urgente para frenar el cambio climático y los efectos que nos amenazan. El respeto a nuestro entorno, el consumo responsable, el cuidado prioritario de la naturaleza, no es una opción, es el camino que todos y todas, debemos seguir para asegurar la subsistencia de las generaciones por venir. La existencia de comunidades con esta visión, nos obliga a replantearnos nuestro papel, y responsabilidad hacia nuestro entorno. Nuestro compromiso con las generaciones de niños y niñas tabasqueñas, es por ello que reconocerlos, impulsarlos y apoyar estos modelos, también es una tarea en la que debemos involucrarnos todos. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente invitó al Licenciado Juan Manuel de la Fuente Colorado, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y al Licenciado Óscar Pérez Alonso, Magistrado comisionado a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y representante personal del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Estado, a la imposición de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente y la entrega del Diploma correspondiente, al Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco. Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C. Pablo Contreras, Comisariado Ejidal y representante del Ejido galardonado a ese Presídium, y a los presentes ponerse de pie.

Procediendo el Presidente la Mesa Directiva a hacer entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, acompañado de los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. Solicitando la Presidencia al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C. Pablo Contreras, Comisariado Ejidal y representante del Ejido La Solución Somos Todos, del Municipio de Paraíso, Tabasco, en su salida del salón de sesiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicito a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis del Decreto 108, por el que se determinó inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado, el nombre del naturalista tabasqueño "José Narciso Rovirosa Andrade", quien en uso de la palabra manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. José Narciso Rovirosa Andrade nació en 1849 en la finca Acumba, situada en el Municipio de Macuspana, Tabasco, y falleció en la ciudad de México en 1901; obtuvo el Título de Ingeniero Agrimensor Topógrafo Agrícola por el prestigiado Instituto Campechano en 1871. Fue profesor en el Instituto Juárez, ubicado en el asentamiento humano San Juan Bautista de la Villa Hermosa, ahora ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el que inició impartiendo clases de Dibujo Lineal, Botánica y Zoología, destaca su participación como responsable de la Cátedra de Historia Natural; y desde 1887 se dedicó a descubrir y clasificar plantas tropicales. Dentro de los cargos que ostentó destaca su participación como Presidente Municipal de Centro, Diputado local, representante de la Secretaría de Fomento, topógrafo al servicio de Gobernador Simón Sarlat Nova y organizador de las delegaciones tabasqueñas en las exposiciones de Paris y Chicago en 1889 y 1893, respectivamente. Asimismo, fue miembro distinguido de la Sociedad Agrícola Mexicana de Geografía y Estadística de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, de la Sociedad Científica Antonio Alzate y de la Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia, en Estados Unidos de Norteamérica. Que considerando que en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado, están inscritos los personajes, instituciones y hechos más importantes de nuestra historia, es relevante recordar y reconocer los aportes del más grande naturalista que Tabasco le ha dado a México. Es por ello, que se considera viable la propuesta planteada por el Titular del Poder Ejecutivo, de colocar en el Muro de Honor del Pleno, con letras doradas, el nombre de José Narciso Rovirosa Andrade, para darle el lugar que se merece, y honrar la memoria de un hombre que dedicara su vida a la naturaleza de su Estado. En

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, conforme a lo establecido en la Constitución local, para decretar recompensas y honores a quienes se distinguen por servicios prestados a la patria o a la humanidad, se emite el siguiente: Decreto 108: Artículo Único.- Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado, el nombre de "José Narciso Rovirosa Andrade". Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Licenciado Juan Manuel de la Fuente Colorado, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y al Licenciado Óscar Pérez Alonso, Magistrado comisionado a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y representante personal del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, los acompañaran junto con los demás integrantes de la Mesa Directiva, a la develación en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, del nombre del naturalista tabasqueño "José Narciso Rovirosa Andrade". Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Presidente la Mesa Directiva, los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y los demás integrantes de la Mesa Directiva, develaron las letras doradas en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, del nombre del naturalista tabasqueño "José Narciso Rovirosa Andrade", y pasaron a ocupar nuevamente sus lugares en el Presídium.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia en esta Sesión con Carácter de Solemne del Licenciado Juan Manuel de la Fuente Colorado, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno y representante personal del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y del Licenciado Óscar Pérez Alonso, Magistrado comisionado a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y representante personal del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día nueve de junio del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión con Carácter de Solemne, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión solemne del Pleno del primer período extraordinario de sesiones del 9 de junio del 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 8 de junio, y el acta de la sesión solemne del Pleno del primer período extraordinario de sesiones del 9 de junio, ambas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por la Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual anexa un CD, que contiene el “Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria”, correspondiente al año 2020.

2.- Circular firmada por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, correspondientes al mes de junio.

3.- Oficio firmado por la Diputada Karla María Mar Loredó, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos, correspondientes al mes de junio.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, era el siguiente:

El “Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria”, remitido por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento.

Respecto a la circular y oficio remitidos por los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses respectivos.

RESOLUCIÓN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR SUSTANCIADO CON MOTIVO DE LO ORDENADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de la resolución al Procedimiento Administrativo Sancionador sustanciado con motivo de lo ordenado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el 12 de mayo de 2021, dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/018/2021; misma que había sido circulada previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta

Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la resolución citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de la resolución, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en la misma, se anotaran con la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, dando a conocer si era en contra o a favor. Anotándose para la discusión en contra de la resolución, la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, y a favor de la resolución el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra de la resolución, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la voz expresó:

Muchas gracias Presidente. Mi comentario en contra es en que, se me hace que es un acto excesivo de autoridad, pero todavía se me hace excesiva la multa. Eso es en relación a mi comentario. Me parece injusto el tema. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor de la resolución, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la voz dijo:

Gracias Diputado Presidente. Buenos días compañeras y compañeros representantes. Solamente, para aclarar el por qué estamos a favor de esta determinación. Simplemente, porque es una decisión que toma la autoridad electoral, y que le toca a este Congreso aplicar esta decisión, esta determinación que toma la autoridad electoral. No es como tal el Congreso, que está haciendo o aplicando esta sanción. Yo quisiera también, dejar claro, que no existe en el listado, quizás por eso es que salta, relativamente esto a la vista o que causa un poco más de ruido porque no existe un antecedente como tal, que se haya hecho. Si lo ha habido en otros estados, como Querétaro, en la Ciudad de México, en Durango incluso, creo, y donde lo que se ha aplicado, pues ha sido una multa. Por eso, en ese tema pues se está siguiendo, más o menos, lo que se hizo en otros estados, porque aquí no había pasado. Pero también hay jurisprudencia, y voy a permitirme leer el encabezado de este: "Régimen Administrativo Sancionador Electoral. Corresponde a los congresos de los estados imponer las sanciones respecto de conductas de servidores

públicos sin superior jerárquico, contrarias al orden jurídico”. En este caso, obviamente sabemos que quienes somos diputados no tenemos una superioridad jerárquica aplicable, por tanto, el Congreso solamente está acatando y cumpliendo la determinación que la autoridad electoral hizo en función de la falta cometida, en este caso, por nuestro compañero Diputado Vaca. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra de la resolución, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la voz señaló:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores; personas que nos acompañan. He solicitado el uso de la voz para razonar mi voto en contra del proyecto de Resolución sometido a consideración de esta Comisión Permanente en virtud de no estar conforme por las razones siguientes: Por mandato del Artículo 16, Primer Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. Asimismo, en atención al principio de legalidad las autoridades solo pueden hacer lo que la ley les permite. En el caso concreto, se considera que la Comisión Permanente carece de facultades para imponer sanciones a los legisladores, porque analizando las facultades que le confieren a dicha Comisión los artículos 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Local, en ninguna de sus fracciones le confieren tal facultad. No se soslaya que la resolución mencionada se pretende fundar en lo que establecen los artículos 39, fracción VIII de la Constitución Política local; 48 y 50, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; argumentándose, que esos preceptos le confieren atribuciones para resolver sobre asuntos que no impliquen reforma, adición, derogación o abrogación de leyes o decretos. Sin embargo, dicho preceptos no son aplicables para fundar la competencia, porque no le confieren facultad expresa a la Comisión Permanente para aplicar sanciones a los legisladores o a cualquier otro servidor público del Congreso. Por el contrario, el Artículo 39, fracción VIII de la Constitución Política del Estado, señala, que es facultad de la Comisión Permanente, resolver los asuntos de mero trámite parlamentario o de gestoría, que no impliquen reforma, adición, derogación o abrogación de leyes o decretos. Disposición similar contiene el Artículo 50, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y aplicar sanciones a un legislador, no es resolver un asunto de mero trámite parlamentario, ni de gestoría. Aplicar una sanción es ejercer la facultad punitiva que tienen las autoridades administrativas para castigar a quienes cometan una infracción por lo que resultan aplicables los mismos principios del procedimiento

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

penal, con los matices respectivos. Entre esos principios destaca el de legalidad, que alude a que las autoridades solo pueden hacer lo que la ley les permite. Asimismo, resulta aplicable el Artículo 16 Constitucional que dispone que las únicas autoridades que pueden imponer sanciones o actos de molestia son las autoridades que tengan expresamente conferida esa facultad. Por lo anterior y como la resolución en análisis no está debidamente fundada ni motivada y se emite por una autoridad que carece de competencia, mi voto es en contra, ya que se están violando los artículos 14, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en contra del Legislador Nelson Humberto Gallegos Vaca. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, una vez desahogadas las listas en favor y en contra de la resolución, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, preguntara a los integrantes de la Comisión Permanente, en votación ordinaria, si la misma estaba suficientemente discutida.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, en votación ordinaria preguntó a los integrantes de esta Comisión Permanente si estaba suficientemente discutida la resolución; misma que fue aprobada como suficientemente discutida con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, declaró suficientemente discutida la resolución, por lo que señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria la sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, en votación ordinaria sometió a consideración de la Comisión Permanente, la resolución al Procedimiento Administrativo Sancionador sustanciado con motivo de lo ordenado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el 12 de mayo de 2021, dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/018/2021, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo; dos votos en

contra, de la Diputada Patricia Hernández Calderón y del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada la resolución al Procedimiento Administrativo Sancionador PAS-HCE-UCI-001-2021, sustanciado con base en lo ordenado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el 12 de mayo de 2021, dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/018/2021, por lo que se sanciona al Diputado local, Nelson Humberto Gallegos Vaca, por la infracción de difusión de propaganda personalizada conforme a la normativa electoral, en términos de lo resuelto por la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y a la gravedad de la falta, determinada como grave ordinaria, por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Instruyendo a la Unidad de Contraloría Interna del H. Congreso del Estado, para que conforme a la normatividad vigente, aplicara la sanción impuesta; remitiera copia debidamente certificada de la misma al Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para efectos del cumplimiento de lo ordenado por ese órgano electoral; notificara el resolutivo aprobado al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca; y en su momento archivase el presente asunto como totalmente concluido.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el 23 de junio de 2021, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.